

HECHO ESENCIAL
METROGAS S.A.
Sociedad Anónima Cerrada
Inscripción Registro de Valores N° 680

Señora
Catherine Tornel León
Presidente
Comisión para el Mercado Financiero
Presente

Ref.: Colocación de Bonos Serie J y Serie K

De nuestra consideración:

Conforme a lo establecido en el artículo 9° y en el inciso segundo del artículo 10 de la Ley N° 18.045, sobre Mercado de Valores y en la Norma de Carácter General N°30 de la Comisión para el Mercado Financiero (la "Comisión"), y encontrándome debidamente facultado para ello, vengo en informar como hecho esencial respecto de **Metrogas S.A.** (la "Sociedad"), que el día de hoy se ha procedido a la colocación de las siguientes series de bonos desmaterializados:

1. Bonos "Serie J" (código nemotécnico BMGAS-J), por un monto total de 1.500.000 Unidades de Fomento, con vencimiento el 1 de abril de 2031 y con una tasa efectiva de colocación de 2,58%.
2. Bonos "Serie K" (código nemotécnico BMGAS-K), por un monto total de 2.500.000 Unidades de Fomento, con vencimiento el 1 de abril de 2036 y con una tasa efectiva de colocación de 2,91%.

Los bonos Serie J y Serie K fueron emitidos con cargo a la línea de bonos desmaterializados inscrita con fecha 18 de febrero de 2025 bajo el N°1.207 en el Registro de Valores de esa Comisión.

Los fondos provenientes de la colocación de los Bonos Serie J y Serie K serán destinados principalmente al refinanciamiento de los pasivos de la Sociedad, y el remanente se destinará al financiamiento de inversiones y a financiar otros fines corporativos generales de la Sociedad.

Sin otro particular, le saluda atentamente,



Marcos Cvjetkovic M.
Gerente General
Metrogas S.A.